



UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

RECTORIA  
RESOLUCIÓN No. 550

27 MAY 2026

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, LOS CONSEJOS DE FACULTAD Y LOS CONSEJOS CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA EL PERÍODO 2026 - 2030"**

El rector de la Universidad del Quindío, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las consagradas en los acuerdos del Consejo Superior No. 005 de febrero 28 del año 2005 "Estatuto General" y 011 del 19 de agosto del año 2010, y

### CONSIDERANDO

**A)** Que mediante resolución de rectoría número 230 del 5 de marzo del año 2026, se convocó a elecciones ante los diferentes consejos (Académico, de facultad y curricular), para elegir representantes de los profesores ante el Consejo Académico y consejos de facultad, directores de programa de pregrado y posgrado ante el Consejo Académico, y estudiantes ante los consejos Académico, de facultad y curricular de la Universidad del Quindío.

**B)** Que, en la citada resolución, se fijaron como fechas de las elecciones, las siguientes:

En las Metodologías Distancia y Virtual, y programas académicos de posgrado, el día sábado 2 de mayo del año 2026.

En la Metodología Presencial, jornadas diurna y nocturna, representantes de los profesores al Consejo Académico y Consejos de Facultades, así como los representantes de directores de programas de pregrado y posgrado, el día lunes 4 de mayo del año 2026.

**C)** Que finalizadas las elecciones y revisados los resultados electorales, se informó por parte del Comité Electoral, que las mismas se realizaron conforme a los requisitos legales, y verificados los resultados soportados en las actas de escrutinios, se constató que participaron como candidatos a representantes de estudiantes ante los consejos Académico, de facultades y curriculares, los siguientes:

**REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO:** Vanessa López Vanegas (Principal) y Linda Sofía García Marulanda (Suplente), dos mil trescientos cuarenta y ocho votos (2348); Valeria Vallecilla Valencia (Principal) y Divar Fernando Mosquera Zambrano (Suplente), mil doscientos noventa y seis votos (1296), Laura Andrea Gómez Malagón (Principal) y María Camila Ríos Araujo (Suplente), trescientos cincuenta y cuatro votos (354). Votos en blanco: mil ciento treinta y cinco (1135); votos nulos: sesenta y tres (63); tarjetas no marcadas: once votos (11). Total: cinco mil doscientos siete (5.207) votos.

**REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRONDUSTRIALES.** Plancha 1: Andrés Felipe Prada Carmona (Principal) y Harold David Valencia Mejía (Suplente), cincuenta y nueve votos (59). Plancha 2: Carolina Naizaque Montoya (Principal) y Jerónimo Quiroz Arango (Suplente), setenta y un votos (71). Votos en blanco: nueve (9); votos nulos: uno (1); tarjetas no marcadas: cero (0). Total: ciento cuarenta (140) votos.

**REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS.** Plancha 1: Daniela Osorio Murillejo (Principal) y Daniel Armando Mejía Goyes (Suplente), veinte votos (20). Plancha 2: Yuliet Gabriela Ascuntar Tello (Principal) y Juan David España Puenayar (Suplente)

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

@uniquindio @Uquniquindio @uniquindio @uniquindio www.uniquindio.edu.co

**UNIQUINDÍO**, en conexión territorial





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

RECTORIA  
RESOLUCIÓN No. 550  
27 MAY 2026

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, LOS CONSEJOS DE FACULTAD Y LOS CONSEJOS CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA EL PERÍODO 2026 - 2030"**

veinticinco votos (25). Votos en blanco: catorce (14); votos nulos: cero (0); tarjetas no marcadas: cero (0). Total: cincuenta y nueve (59) votos.

**REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ZOOTECNIA.** Una plancha: Luisa Fernanda Velásquez Restrepo (Principal) y Jacobo Martínez Buitrago (Suplente), setenta votos (70). Votos en blanco: diez (10); votos nulos: uno (1); tarjetas no marcadas: cero (0). Total: ochenta y un (81) votos.

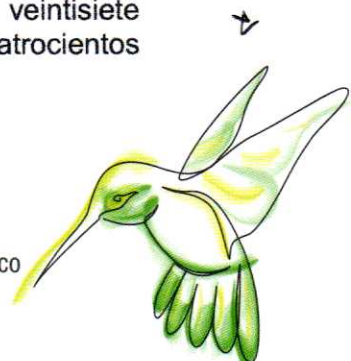
**REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD, DE LA FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.** Carlos Julián Cardona Numa (Principal) y Astrid Carolina Aragón Rodríguez (Suplente), setecientos noventa y un votos (791). Votos en blanco: cuatrocientos cuatro (404); votos nulos: nueve (9); tarjetas no marcadas: doce (12). Total: mil doscientos dieciséis (1216) votos.

**REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES AL CONSEJO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA.** Plancha 1: Andersson Aranzazu Morales (Principal) y José Fernando Buesaquilla Portilla (Suplente), ciento sesenta y cinco votos (165). Plancha 2: Manuel Ernesto Leal Aguirre (Principal) y Joselyn Lizbeth Cháves Ortega (Suplente), noventa y siete votos (97). Votos en blanco: setenta y siete (77); votos nulos: cero (0); tarjetas no marcadas: cero (0). Total: trescientos treinta y nueve (339) votos.

**REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES AL CONSEJO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.** Plancha 1: Cristian Camilo Jaramillo Riascos (Principal) y José Alejandro Arbeláez García (Suplente), ochenta y dos votos (82). Plancha 2: Elsa Nelly Vallejo Cárdenas (Principal) y Johan David Baquero Vanegas (Suplente), treinta y ocho votos (38). Votos en blanco: treinta y uno (31); votos nulos: uno (1); tarjetas no marcadas: cero (0). Total: ciento cincuenta y dos (152) votos.

**REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES AL CONSEJO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS.** Una plancha: Diego Alexander Marín Flórez (Principal) y Juliana Andrea García Barbosa (Suplente), trescientos ochenta y seis votos (386). Votos en blanco: doscientos dos (202); votos nulos: cuatro (4); tarjetas no marcadas: tres (3). Total: quinientos noventa y cinco (595) votos.

**REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LAS SALUD.** Plancha 1: Yaira Alexandra Julissa Andrea Aguirre Castellanos (Principal) y Yeison Tusarma (Suplente), cuatrocientos setenta y cuatro votos (474). Plancha 2: Juan David Hurtado Bolívar (Principal) y Eduar Yilmar Rodríguez Mulato (Suplente), quinientos cuarenta y seis votos (546). Plancha 3: Cristian Camilo Ceballos Betancourt (Principal) y Johan Andrey Gutiérrez Reyes (Suplente), doscientos ochenta y seis votos (286). Votos en blanco: ciento veintisiete (127); votos nulos: dieciocho (18); tarjetas no marcadas: tres (3). Total: mil cuatrocientos cincuenta y cuatro (1454) votos.





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

RECTORIA  
RESOLUCIÓN No. 550

27 MAY 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, LOS CONSEJOS DE FACULTAD Y LOS CONSEJOS CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA EL PERÍODO 2026 - 2030"

**REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** Una plancha: José Jairo Moreno Ramírez (Principal) y Juan Camilo Segura Loaiza (Suplente), novecientos veinte votos (920). Votos en blanco: doscientos cincuenta y cuatro (254); votos nulos: diez (10); tarjetas no marcadas: cinco (5). Total: mil ciento ochenta y nueve (1189) votos.

**REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MEDICINA.** Plancha 1: Nicolás Ledesma García (Principal) y Manuela Tobón Vásquez (Suplente), diecinueve votos (19). Plancha 2: Juan David Duarte Arias (Principal) y María Camila Libreros Hernández (Suplente), noventa y cinco votos (95). Votos en blanco: cuatro (4); votos nulos: cero (0); tarjetas no marcadas: cero (0). Total: ciento dieciocho (118) votos.

**REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE GERONTOLOGÍA.** Una plancha: Karen Juliana Castrillón Ladino (Principal) y Jolany Jaramillo Valdés (Suplente), veintiséis votos (26). Votos en blanco: trece (13); votos nulos: uno (1); tarjetas no marcadas: cero (0). Total: cuarenta (40) votos.

**REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ENFERMERÍA.** Plancha 1: Jhan Franco Mellizo Orozco (Principal) y Santiago Herrera Parra (Suplente), cuarenta y nueve votos (49). Plancha 2: Brenda Stefanie Liz Muñoz (Principal) y Michael Steven Buesaquillo Portilla (Suplente), cincuenta y seis votos (56). Votos en blanco: dos (2); votos nulos: cero (0); tarjetas no marcadas: cero (0). Total: ciento siete (107) votos.






**REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.** Plancha 1: Mariángel Rico González (Principal) y Manuela Villada Álvarez (Suplente), trescientos sesenta votos (360). Plancha 2: Miguel Ángel Torres Barona (Principal) y Miguel Ángel Vargas Cobos (Suplente), ciento noventa y seis votos (196). Votos en blanco: ciento treinta (130); votos nulos: cuatro (4); tarjetas no marcadas: uno (1). Total: seiscientos noventa y un (691) votos.

**REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL.** Plancha 1: Luisa María Rodríguez Núñez (Principal) y Ricardo Andrés Estupiñán Quiñones (Suplente), ochenta y siete votos (87). Plancha 2: Sofía Alejandra Ibarra Pasaje (Principal) y Karen Yulieth Oquendo Millán (Suplente), setena y seis votos (76). Votos en blanco: veintiuno (21); votos nulos: tres (3); tarjetas no marcadas: cero (0). Total: ciento ochenta y siete (187) votos.

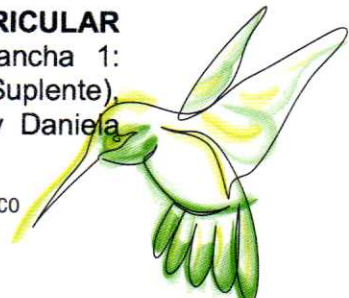
**REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN.** Una plancha: Isabela Ospina Baquero (Principal) y Leidy Vanesa Muñoz Bolaños (Suplente), doscientos treinta y cinco votos (235). Votos en blanco: cuarenta y seis (46); votos nulos: uno (1); tarjetas no marcadas: cero (0). Total: doscientos ochenta y dos (282) votos.

**REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA TOPOGRÁFICA Y GEOMÁTICA.** Plancha 1: Estefanía Bacuilima Garzón (Principal) y Claudia Vanessa Martínez Parrado (Suplente), cincuenta y seis votos (56). Plancha 2: Nicolás Díaz Castaño (Principal) y Daniela

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

 @uniquindio 
  @Uquiquindio 
  @uniquindio 
  @uniquindio 
  www.uniquindio.edu.co

UNIQUINDÍO, en conexión territorial





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®  
Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

RECTORIA  
RESOLUCIÓN No. 550

27 MAY 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, LOS CONSEJOS DE FACULTAD Y LOS CONSEJOS CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA EL PERÍODO 2026 - 2030"

Giraldo Zapata (Suplente), treinta y tres votos (33). Votos en blanco: seis (6); votos nulos: cero (0); tarjetas no marcadas: cero (0). Total: noventa y cinco (95) votos.

**REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD, DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.** Plancha 1: Emily Duque Higuera (Principal) y Allison Celeita Gutiérrez (Suplente), seiscientos cincuenta y ocho votos (658). Plancha 2: Daniela Osorio Higuera (Principal) y Daniel Mosquera Piedrahita (Suplente), doscientos treinta y cuatro votos (234). Plancha 3: Karen Natalia Castañeda Ramírez (Principal) y José Gabriel Vargas Ortega (Suplente), ciento noventa votos (190). Votos en blanco: doscientos veintisiete (227); votos nulos: ocho (8); tarjetas no marcadas: dos (2). Total: mil trescientos diecinueve (1319) votos.

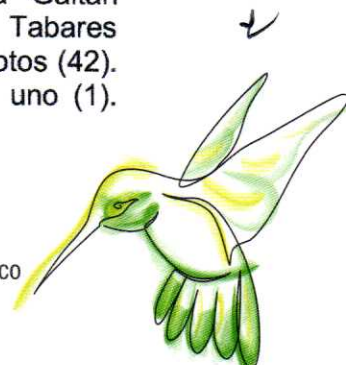
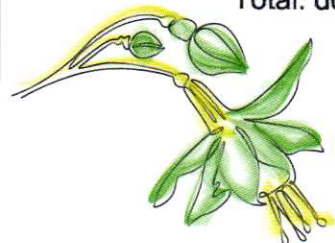
**REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES.** Plancha 1: Ángel de Jesús Sánchez Candil (Principal) y Sharon Sofía Méndez Orozco (Suplente), trescientos cuarenta y un votos (341). Plancha 2: José Luis Díaz Calle (Principal) y María Camila Acosta Moya (Suplente), ciento noventa y nueve votos (199). Votos en blanco: setenta y ocho (78); votos nulos: cuatro (4); tarjetas no marcadas: cero (0). Total: seiscientos veintidós (622) votos.

**REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA.** Una plancha: Érika Marcela Vega Mármol (Principal) y Luz Ximena Flórez García (Suplente), cuarenta votos (40). Votos en blanco: nueve (9); votos nulos: cero (0); tarjetas no marcadas: cero (0). Total: cuarenta y nueve (49) votos.

**REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS.** Plancha 1: Ana Sofía Marín Riaño (Principal) y Laura Melissa Amaya Marín (Suplente), doscientos once votos (211). Plancha 2: Jurany Andrea Bermúdez Ortega (Principal) y Andrés Felipe Mahecha Páramo (Suplente), sesenta y ocho votos (68). Votos en blanco: setenta (70); votos nulos: tres (3); tarjetas no marcadas: uno (1). Total: trescientos cincuenta y tres (353) votos.

**REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS.** Plancha 1: Yasmin Dahiana Medina Pachón (Principal) y Carlos Leonardo Pérez Castillo (Suplente), catorce votos (14). Plancha 2: María Camila Quitián Tovar (Principal) y Gabriela Buitrago Gómez (Suplente), veinticinco votos (25). Votos en blanco: cuatro (4); votos nulos: cero (0); tarjetas no marcadas: cero (0). Total: cuarenta y tres (43) votos.

**REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL.** Plancha 1: Sheaynne Yaghoob Karini Álvarez (Principal) y Elieth Mariana Valencia Gaitán (Suplente), ciento cincuenta y cuatro votos (154). Plancha 2: Luz Karime Tabares Acevedo (Principal) y Jessica Viviana Prieto Arias (Suplente), cuarenta y dos votos (42). Votos en blanco: cuarenta (40); votos nulos: uno (1); tarjetas no marcadas: uno (1). Total: doscientos treinta y ocho (238) votos.





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

RECTORIA  
RESOLUCIÓN No. 550

27 MAY 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, LOS CONSEJOS DE FACULTAD Y LOS CONSEJOS CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA EL PERÍODO 2026 - 2030"

**REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES.** Una plancha: Andrés Felipe Medina Vélez (Principal) y Heidy Liliana Becerra Salazar (Suplente), cuatro votos (4). Votos en blanco: dos (2); votos nulos: cero (0); tarjetas no marcadas: cero (0). Total: seis (6) votos.

**REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD, DE LA FACULTAD CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES.** Plancha 1: Santiago González Ríos (Principal) y Helanie Segura Cárdenas (Suplente), cien votos (100). Plancha 2: Magda Juliana Roa Arenas (Principal) y Laura Sofía Tuberquio Lenis (Suplente), sesenta y seis votos (66). Votos en blanco: treinta y siete (37); votos nulos: cero (0); tarjetas no marcadas: dos (2). Total: doscientos cinco (205) votos.

**REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL.** Una plancha: Sara Gabriela Naranjo Mora (Principal) y Valeria Urrea Orozco (Suplente), cincuenta y dos votos (52). Votos en blanco: quince (15); votos nulos: cero (0); tarjetas no marcadas: dos (2). Total: sesenta y nueve (69) votos.

**REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE FILOSOFÍA.** Una plancha: María José González Santacoloma (Principal) y Sharya Madiel Castaño Ruiz (Suplente), veinticuatro votos (24). Votos en blanco: tres (3); votos nulos: cero (0); tarjetas no marcadas: cero (0). Total: veintisiete (27) votos.






**REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL – PERIODISMO.** Plancha 1: Sebastián Quintero Sánchez (Principal) y Brayan Stiben Coy Martínez (Suplente), cincuenta y dos votos (52). Plancha 2: Sofía Rincón Londoño (Principal) y Clara Sofía Delgado Flórez (Suplente), dieciséis votos (16). Plancha 3: Heilen Dayana Tamayo Ricardo (Principal) y Salomé Orozco Posada (Suplente), quince votos (15). Votos en blanco: nueve (9); votos nulos: uno (1); tarjetas no marcadas: cero (0). Total: noventa y tres (93) votos.

**REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ARTES VISUALES.** Una plancha: Marco Alejandro Zuluaga Correa (Principal) y Jeison David Ojeda Arcila (Suplente), trece votos (13). Votos en blanco: dos (2); votos nulos: cero (0); tarjetas no marcadas: cero (0). Total: quince (15) votos.

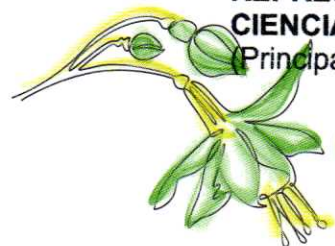
**REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE CIDBA.** Plancha 1: Fiana Lizeth de la Espriella Gutiérrez (Principal) y Jamile Andrea Villada Gómez (Suplente), cero votos (0). Plancha 2: Juliana Cuartas Varón (Principal) y Luzmila Rodallega Panameño (Suplente), dos votos (2). Votos en blanco: uno (1); votos nulos: cero (0); tarjetas no marcadas: cero (0). Total: tres (3) votos.

**REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES DE FACULTAD, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y TECNOLOGÍAS.** Una plancha: María José Montoya Álvarez (Principal) y Elizabeth Dariana Corredor Avendaño (Suplente), ciento quince votos (115).

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

 @uniquindio 
  @Uquiquindio 
  @uniquindio 
  @uniquindio 
  www.uniquindio.edu.co

UNIQUINDÍO, en conexión territorial





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

RECTORIA  
RESOLUCIÓN No. 550  
27 MAY 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, LOS CONSEJOS DE FACULTAD Y LOS CONSEJOS CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA EL PERÍODO 2026 - 2030"

Votos en blanco. setenta y nueve (79); votos nulos: dos (2); tarjetas no marcadas: cero (0). Total: ciento noventa y seis (196) votos.

**REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE QUÍMICA.** Plancha 1: Nicoll Mariana Guzmán Gómez (Principal) y Jaime Alberto Márquez Arias (Suplente), diez votos (10). Plancha 2: Ángel David Barragán Jaramillo (Principal) y María Fernanda Nasmuta López (Suplente), veintiún votos (21). Votos en blanco, uno (1); votos nulos: cero (0); tarjetas no marcadas: cero (0). Total: veintidós (22) votos.

**REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE FÍSICA.** Una plancha: Juan David Cárdenas Vélez (Principal) y Jhon Sebastián García Barrera (Suplente), diecisiete votos (17). Votos en blanco: cinco (5); votos nulos: cero (0); tarjetas no marcadas: cero (0). Total: veintidós (22) votos.

**REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE BIOLOGÍA.** Plancha 1: Adriana Yamile Goyes Arteaga (Principal) y Carol Tatiana Lotero (Suplente), cuarenta y tres votos (43). Plancha 2: Catalina Salazar Aranda (Principal) y Madely Giraldo Soto (Suplente), treinta y un votos (31). votos en blanco, dieciséis (16); votos nulos, uno (1); tarjetas no marcadas, cero (0). Total: noventa y un (91) votos.

**REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA.** Una plancha: Juan Esteban Castrillón Arias (Principal) y Jenny Alexandra Fernández Nieto (Suplente), veinte votos (20). Votos en blanco: diez (10); votos nulos: diecisiete (17); tarjetas no marcadas: cero (0). Total: cuarenta y siete (47) votos.

D) Que teniendo en cuenta que no se presentaron recursos de reposición y en subsidio el de apelación, frente a los resultados parciales de los escrutinios programados para presentarse entre el 5 y el 11 de mayo de la actual vigencia, el Comité Electoral, el día 19 de mayo publicó boletín que contiene el resultado definitivo de los comicios, el cual corresponde a la información que se plasmará en la parte dispositiva del presente acto administrativo.






E) Que, por lo anteriormente expuesto, el rector en pleno uso de sus facultades,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Reconocer la elección como representantes de los estudiantes al Consejo Académico: Vanessa López Vanegas (Principal) y Linda Sofía García Marulanda (Suplente), Valeria Vallecilla Valencia (Principal) y Divar Fernando Mosquera Zambrano (Suplente), por un periodo de cuatro (4) años, contados a partir del 1 de junio del año 2026, hasta el 31 de mayo del año 2030.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Reconocer la elección como representantes de los estudiantes al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables: Carlos Julián Cardona Numa (principal) y Astrid Carolina Aragón Rodríguez, (suplente), por un periodo de cuatro (4) años, contados a partir del 1 de junio del año 2026, hasta el 31 de mayo del año 2030.

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

 @uniquindio 
  @Uquniquindio 
  @uniquindio 
  @uniquindio 
  www.uniquindio.edu.co

**UNIQUINDÍO**, en conexión territorial





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

RECTORIA  
RESOLUCIÓN No. 550  
27 MAY 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, LOS CONSEJOS DE FACULTAD Y LOS CONSEJOS CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA EL PERÍODO 2026 - 2030"

**ARTÍCULO TERCERO.** Reconocer la elección como representantes de los estudiantes al Consejo Curricular del Programa de Contaduría Pública: Andersson Aranzazu Morales (principal) y José Fernando Buesaquilla Portilla, (suplente). Manuel Ernesto Leal Aguirre (principal) y Joselyn Lizbeth Cháves Ortega (suplente), por un periodo de cuatro (4) años, contados a partir del 1 de junio del año 2026, hasta el 31 de mayo del año 2030.

**ARTÍCULO CUARTO.** Reconocer la elección como representantes de los estudiantes al Consejo Curricular del Programa de Administración Financiera: Cristian Camilo Jaramillo Riascos (principal) y José Alejandro Arbeláez García, (suplente). Elsa Nelly Vallejo Cárdenas (principal) y Johan David Baquero Vanegas (suplente), por un periodo de cuatro (4) años, contados a partir del 28 de noviembre del año 2020, hasta el 27 de noviembre del año 2024.

**ARTÍCULO QUINTO.** Reconocer la elección como representantes de los estudiantes al Consejo Curricular del Programa de Administración de Negocios: Diego Alexander Marín López (principal) y Juliana Andrea García Barbosa, (suplente), por un periodo de cuatro (4) años, contados a partir del 1 de junio del año 2026, hasta el 31 de mayo del año 2030.

**ARTÍCULO SEXTO.** Reconocer la elección como representantes de los estudiantes al Consejo de Facultad, de la Facultad de Ciencias de la Salud: Juan David Hurtado Bolívar (principal) y Eduar Yilmar Rodríguez Mulato, (suplente). Yaira Alexandra Yulissa Andrea Aguirre Castellanos (principal) y Yeison Tusarma (suplente), por un periodo de cuatro (4) años, contados a partir del 1 de junio del año 2026, hasta el 31 de mayo del año 2030.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** Reconocer la elección como representantes de los estudiantes al Consejo Curricular del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo: José Jairo Moreno Ramírez (principal) y Juan Camilo Segura Loaiza, (suplente), por un periodo de cuatro (4) años, contados a partir del 1 de junio del año 2026, hasta el 31 de mayo del año 2030.

**ARTÍCULO OCTAVO.** Reconocer la elección como representantes de los estudiantes ante el Consejo Curricular del programa de Medicina: Juan David Duarte Arias (principal) y María Camila Libreros Hernández, (suplente). Nicolás Ledesma García (principal) y Manuela Tobón Vásquez (suplente), por un periodo de cuatro (4) años, contados a partir del 1 de junio del año 2026, hasta el 31 de mayo del año 2030.

**ARTÍCULO NOVENO.** Reconocer la elección como representantes de los estudiantes ante el Consejo Curricular del programa de Gerontología: Karen Juliana Castrillón Ladino (principal) y Jolanyi Jaramillo Valdés, (suplente), por un periodo de cuatro (4) años, contados a partir del 1 de junio del año 2026, hasta el 31 de mayo del año 2030.

**ARTÍCULO DÉCIMO.** Reconocer la elección como representantes de los estudiantes ante el Consejo Curricular del programa de Enfermería: Brenda Stefanie Liz Muñoz (principal) y Michael Steven Teusaquillo Portilla, (suplente). Jhan Franco Mellizo Orozco (principal) y Santiago Herrera Parra (suplente), por un periodo de cuatro (4) años, contados a partir del 1 de junio del año 2026, hasta el 31 de mayo del año 2030.





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO.  
Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

RECTORIA  
RESOLUCIÓN No. 550

27 MAY 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, LOS CONSEJOS DE FACULTAD Y LOS CONSEJOS CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA EL PERÍODO 2026 - 2030"

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.** Reconocer la elección como representantes de los estudiantes ante el Consejo de Facultad, de la Facultad de Ciencias Agroindustriales: Carolina Naizaque Montoya (principal) y Jerónimo Quiroz Arango, (suplente). Andrés Felipe Prada Carmona (principal) y Harold David Valencia Mejía (suplente), por un periodo de cuatro (4) años, contados a partir del 1 de junio del año 2026, hasta el 31 de mayo del año 2030.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.** Reconocer la elección como representantes de los estudiantes ante el Consejo Curricular del programa de Ingeniería de Alimentos: Yulieth Gabriela Ascuntar Tello (principal) y Juan David España Puenayar, (suplente). Daniela Osorio Murillejo (principal) y Daniel Armando Mejía Goyes (suplente), por un periodo de cuatro (4) años, contados a partir del 1 de junio del año 2026, hasta el 31 de mayo del año 2030.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.** Reconocer la elección como representantes de los estudiantes ante el Consejo Curricular del programa de Zootecnia: Luisa Fernanda Velásquez Restrepo (principal) y Jacobo Martínez Buitrago (suplente), por un periodo de cuatro (4) años, contados a partir del 1 de junio del año 2026, hasta el 31 de mayo del año 2030.

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.** Reconocer la elección como representantes de los estudiantes ante el Consejo de Facultad, de la Facultad de Ingeniería: Mariángel Rico González (principal) y Manuela Villada Álvarez, (suplente). Miguel Ángel Torres Barona (principal) y Miguel Ángel Vargas Cobos (suplente, por un periodo de cuatro (4) años, contados a partir del 1 de junio del año 2026, hasta el 31 de mayo del año 2030.

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.** Reconocer la elección como representantes de los estudiantes ante el Consejo Curricular del programa de Ingeniería Civil: Luisa María Rodríguez Núñez (principal) y Ricardo Andrés Estupiñán Quiñones, (suplente). Sofía Alejandra Ibarra Pasaje (principal) y Karen Yulieth Oquendo Millán (suplente), por un periodo de cuatro (4) años, contados a partir del 1 de junio del año 2026, hasta el 31 de mayo del año 2030.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.** Reconocer la elección como representantes de los estudiantes ante el Consejo Curricular del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación: Isabela Ospina Baquero (principal) y Leidy Vanesa Muñoz Bolaños, (suplente), por un periodo de cuatro (4) años, contados a partir del 1 de junio del año 2026, hasta el 31 de mayo del año 2030.

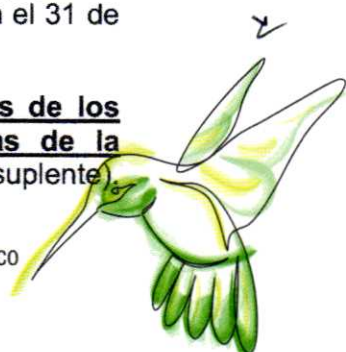
**ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.** Reconocer la elección como representantes de los estudiantes ante el Consejo Curricular del programa de Ingeniería Topográfica y Geomática: Estefanía Bacuilima Garzón (principal) y Claudia Vanessa Martínez Parrado, (suplente). Nicolás Díaz Castaño (principal) y Daniela Giraldo Zapata (suplente), por un periodo de cuatro (4) años, contados a partir del 1 de junio del año 2026, hasta el 31 de mayo del año 2030.

**ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.** Reconocer la elección como representantes de los estudiantes ante el Consejo de Facultad, de la Facultad de Ciencias de la Educación: Emily Duque Higuera (principal) y Allison Celeita Gutiérrez, (suplente).

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

@uniquindio @Uquindio @uniquindio @uniquindio www.uniquindio.edu.co

UNQUINDIO, en conexión territorial





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

RECTORIA  
RESOLUCIÓN No. 550  
27 MAY 2026

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, LOS CONSEJOS DE FACULTAD Y LOS CONSEJOS CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA EL PERÍODO 2026 - 2030"**

Daniela Osorio Higueta (principal) y Daniel Mosquera Piedrahita (suplente), por un periodo de cuatro (4) años, contados a partir del 1 de junio del año 2026, hasta el 31 de mayo del año 2030.

**ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.** Reconocer la elección como representantes de los estudiantes ante el Consejo Curricular del programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes: Ángel de Jesús Sánchez Candil (principal) y Sharon Sofía Méndez Orozco (suplente), José Luis Díaz Calle (principal) y María Camila Acosta Moya (suplente), por un periodo de cuatro (4) años, contados a partir del 1 de junio del año 2026, hasta el 31 de mayo del año 2030.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO.** Reconocer la elección como representantes de los estudiantes ante el Consejo Curricular del programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana: Érika Marcela Vega Mármol (principal) y Luz Ximena Flórez García, (suplente), por un periodo de cuatro (4) años, contados a partir del 1 de junio del año 2026, hasta el 31 de mayo del año 2030.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.** Reconocer la elección como representantes de los estudiantes ante el Consejo Curricular del programa de Licenciatura en Lenguas Modernas con énfasis en inglés y francés: Ana Sofía Marín Riaño (principal) y Laura Melissa Amaya Marín, (suplente). Jurany Andrea Bermúdez Ortega (principal) y Andrés Felipe Mahecha Páramo (suplente), por un periodo de cuatro (4) años, contados a partir del 1 de junio del año 2026, hasta el 31 de mayo del año 2030.






**ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO.** Reconocer la elección como representantes de los estudiantes ante el Consejo Curricular del programa de Licenciatura en Matemáticas: María Camila Quitián Tovar (principal) y Gabriela Buitrago Gómez, (suplente). Yasmin Dahiana Medina Pachón (principal) y Carlos Leonardo Pérez Castillo (suplente), por un periodo de cuatro (4) años, contados a partir del 1 de junio del año 2026, hasta el 31 de mayo del año 2030.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.** Reconocer la elección como representantes de los estudiantes ante el Consejo Curricular del programa Licenciatura en Educación Infantil: Sheaynne Yaghoob Karini Álvarez (principal) y Elieth Mariana Valencia Gaitán, (suplente). Luz Karime Tabares Acevedo (principal) y Jessica Viviana Prieto arias (suplente), por un periodo de cuatro (4) años, contados a partir del 1 de junio del año 2026, hasta el 31 de mayo del año 2030.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO.** Reconocer la elección como representantes de los estudiantes ante el Consejo Curricular del programa Licenciatura en Ciencias Sociales: Andrés Felipe Medina Vélez (principal) y Heidy Liliana Becerra Salazar, (suplente), por un periodo de cuatro (4) años, contados a partir del 1 de junio del año 2026, hasta el 31 de mayo del año 2030.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO.** Reconocer la elección como representantes de los estudiantes ante el Consejo de Facultad, de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes: Santiago González Ríos (principal) y Helanie Segura Cárdenas, (suplente). Magda Juliana Roa Arenas (principal) y Laura Sofía Tuberquio Lenis (suplente), por un periodo de cuatro (4) años, contados a partir del 1 de junio del año 2026, hasta el 31 de mayo del año 2030.

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

 @uniquindio 
  @Uquiquindio 
  @uniquindio 
  @uniquindio 
  www.uniquindio.edu.co

**UNIQUEINDIO**, en conexión territorial





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

RECTORIA  
RESOLUCIÓN No.

27 MAY 2026

550

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, LOS CONSEJOS DE FACULTAD Y LOS CONSEJOS CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA EL PERÍODO 2026 - 2030"

**ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO.** Reconocer la elección como representantes de los estudiantes ante el Consejo Curricular del programa de Trabajo Social: Sara Gabriela Naranjo Moreno (principal) y Valeria Urrea Orozco, (suplente), por un periodo de cuatro (4) años, contados a partir del 1 de junio del año 2026, hasta el 31 de mayo del año 2030.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.** Reconocer la elección como representantes de los estudiantes ante el Consejo Curricular del programa de Filosofía: María José González Santacoloma (principal) y Sharya Madiel Castaño Ruiz, (suplente), por un periodo de cuatro (4) años, contados a partir del 1 de junio del año 2026, hasta el 31 de mayo del año 2030.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO.** Reconocer la elección como representantes de los estudiantes ante el Consejo Curricular del programa de Comunicación Social - Periodismo: Sebastián Quintero Sánchez (principal) y Brayan Stiben Coy Martínez, (suplente). Sofía Rincón Londoño (principal) y Clara Sofía Delgado Flórez (suplente), por un periodo de cuatro (4) años, contados a partir del 1 de junio del año 2026, hasta el 31 de mayo del año 2030.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.** Reconocer la elección como representantes de los estudiantes ante el Consejo Curricular del programa de Artes Visuales: Marco Alejandro Zuluaga Correa (principal) y Jeison David Ojeda Arcila (suplente), por un periodo de cuatro (4) años, contados a partir del 1 de junio del año 2026, hasta el 31 de mayo del año 2030.

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO.** Reconocer la elección como representantes de los estudiantes ante el Consejo Curricular del programa de CIDBA: Juliana Cuartas Varón (principal) y Luzmila Rodallega Panameño (suplente), por un periodo de cuatro (4) años, contados a partir del 1 de junio del año 2026, hasta el 31 de mayo del año 2030.

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.** Reconocer la elección como representantes de los estudiantes ante el Consejo de Facultad, de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías: María José Montoya Álvarez (principal) y Elizabeth Dariana Corredor Avendaño (suplente), por un periodo de cuatro (4) años, contados a partir del 1 de junio del año 2026, hasta el 31 de mayo del año 2030.

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.** Reconocer la elección como representantes de los estudiantes ante el Consejo Curricular del programa de Biología: Adriana Yamile Goyes Arteaga (principal) y Carol Tatiana Lotero, (suplente). Catalina Salazar Aranda (principal) y Madely Giraldo Soto (suplente), por un periodo de cuatro (4) años, contados a partir del 1 de junio del año 2026, hasta el 31 de mayo del año 2030.

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.** Reconocer la elección como representantes de los estudiantes ante el Consejo Curricular del programa de Física: Juan David Cárdenas Vélez (principal) y Jhon Sebastián García Barrera (suplente), por un periodo de cuatro (4) años, contados a partir del 1 de junio del año 2026, hasta el 31 de mayo del año 2030.





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

RECTORIA  
RESOLUCIÓN No. 550

27 MAY 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, LOS CONSEJOS DE FACULTAD Y LOS CONSEJOS CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA EL PERÍODO 2026 - 2030"

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.** Reconocer la elección como representantes de los estudiantes ante el Consejo Curricular del programa de Química: Ángel David Barragán Jaramillo (principal) y María Fernanda Nasmuta López, (suplente). Nicoll Mariana Guzmán Gómez (principal) y Jaime Alberto Márquez Arias (suplente), por un periodo de cuatro (4) años, contados a partir del 1 de junio del año 2026, hasta el 31 de mayo del año 2030.

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO.** Reconocer la elección como representantes de los estudiantes ante el Consejo Curricular del programa de Tecnología en Instrumentación Electrónica: Juan Esteban Castrillón Arias (principal) y Jenny Alexandra Fernández Nieto (suplente), por un periodo de cuatro (4) años, contados a partir del 1 de junio del año 2026, hasta el 31 de mayo del año 2030.


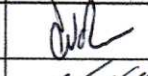
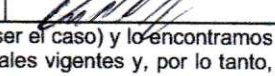
**ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO.** La presente resolución, rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Armenia, Quindío, a los

27 MAY 2026

  
**LUIS FERNANDO POLANÍA OBANDO**  
Rector

	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
PROYECTÓ Y ELABORÓ:	Claudia Patricia Bernal Rodríguez – Secretaria General	
REVISÓ:	Nathalie Gallego Arturo – Abogada de la Dirección Jurídica	
	Víctor Alfonso Vélez Muñoz – Director Jurídico	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del rector de la institución.

